

PARAGUAY - Corte Suprema habilita a Lino Oviedo para ser candidato

TeleSUR

Miércoles 31 de octubre de 2007, puesto en línea por [Dial](#)

[TeleSUR](#) - La Corte Suprema de Paraguay absolvió este martes al ex jefe militar Lino Oviedo y lo habilitó para postularse a la Presidencia de la República en las elecciones del 2008, anunciaron fuentes judiciales y sus abogados.

La máxima instancia judicial anuló la condena de diez años de cárcel aplicada a Oviedo por una corte marcial, hoy declarada inconstitucional, declararon a la prensa los abogados José López Chávez y Modesto Monges, defensores del ex comandante del Ejército.

Seis ministros de la Corte Suprema se pronunciaron a favor de la absolución del ex jefe castrense y tres votaron en contra, dijo López Chávez al enfatizar que la determinación fue adoptada en el marco de un pedido de revisión de la pena.

Tras haber sido liberado de otros procesos penales, la Justicia militar había ordenado la libertad de Oviedo el 6 de setiembre último, pero éste seguía sin recuperar sus derechos políticos.

"Con este fallo, mi defendido recupera todos sus derechos políticos y ahora está habilitado para inscribir su candidatura presidencial", aseguró Monges.

<http://www.telesurtv.net/secciones/...>